



SESION ORDINARIA N° 136

En Padre Las Casas, a tres de diciembre del año dos mil ocho, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y la inasistencia del concejal Sr. Pablo Huenchumilla.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Presupuesto Educación y Salud año 2009.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Asignación especial artículo 45 Ley N° 19.378, Departamento de Salud y Cesfam Las Colinas.

6c) Adquisición Terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado.

6d) Contrato Honorarios ítem 21.

6c) Solicitud Patente Minimercado.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente acta N° 135, de fecha 01 de diciembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 26.11.08, remitida por el señor Tralcal Nahuelpan, Presidente Comité Pequeños Agricultores Cosaco, solicita asesoría de desarrollo rural.

b) Memorandum N° 370 de fecha 02.12.08, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. Nº 193, de fecha 21.11.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- b) Of. Ord. Nº 202, de fecha 01.12.08, dirigido al señor Director Depto. Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo.
- c) Of. Ord. Nº 201, de fecha 01.12.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**a) Invitación Muestra Escolar.**

La señora Alcaldesa, señores Concejales, terminando el Concejo está la invitación, a una Muestra Escolar en Villa Alegre, sería interesante que participaran, así es que, cordialmente invitados a esa muestra.

5. MATERIAS PENDIENTES.**5 a) Presupuesto Educación y Salud año 2009.**

La señora Alcaldesa, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión Desarrollo Urbano, buenos días señora Presidenta, colegas, vecinos, efectivamente hay dos Informes de Comisión para cada Presupuesto, Comisión Mixta: Finanzas y Desarrollo Urbano.

Respecto al Presupuesto de Educación Municipal año 2009, se trabaja en comisión mixta el día 02 de diciembre con la asistencia de los señores Concejales: Pablo Huenchumilla, Jaime Catriel, Juan Edo. Delgado y Ana María Soto, con la presencia además de la Sra. Marianne Leyenda, Directora de Educación Municipal (s).

Tema: Presupuesto de Educación Municipal año 2009.

Recordando las observaciones realizadas al PADEM, queda de manifiesto que no fueron presupuestadas para el año 2009, y que, debido a la relevancia de los temas planteados en la oportunidad, es que se sugiere incorporación a través de Modificaciones Presupuestarias futuras o en su defecto modificación del presupuesto, todo a proposición del Alcalde, con la finalidad de cumplir con los requerimientos planteados de la Educación Municipalizada de la Comuna.

Estas observaciones son las siguientes:

- 1.- Implementar Educación para niños especiales, a través de la habilitación de una Unidad de Educación Diferencial Móvil, que recorra las Escuelas que no cuentan con este recurso, implicando la contratación de dos profesores (as) de Educación Diferencial que cumplan con la función encomendada.

2.- Contar con el 100% de las Escuelas Municipales conectadas a Internet mediante la habilitación del recurso en siete Escuelas Rurales faltantes, incorporando de esta forma, tecnología educativa en todos los Establecimientos de la Comuna.

3.- Se manifiesta en la Comisión que se postulará a FNDR 2009, la reposición completa de la Escuela Chomío, se constata que dicho proyecto no se encuentra en listado de proyectos postulados; por tanto, se sugiere incorporación a Cartera de Proyectos para presentación en el año 2009 por parte del Municipio.

Esta situación también queda de manifiesto para proyecto Construcción Jardín Infantil Rayen Mahuida del sector urbano de la Comuna.

Es todo cuanto podemos informar; por consiguiente, el tema con todas estas observaciones planteadas, queda para ser votado Presidenta.

La señora Alcaldesa, gracias señora Presidenta de la Comisión Mixta: Urbana y Finanzas, bueno, en virtud del Informe de la Comisión en que se trabajó el Presupuesto de Educación con las observaciones expuestas.

La señora Alcaldesa, estas son observaciones y sugerencias que en este caso el nuevo Alcalde verá la posibilidad de acoger estas sugerencias.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto de Educación Municipal año 2009, considerando las observaciones señaladas anteriormente en Informe de Comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Educación Municipal año 2009, con las observaciones señaladas por los señores Concejales.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión Desarrollo Urbano, también se realiza Comisión Mixta: Finanzas – Desarrollo Urbano el día 02 de diciembre con la asistencia de los señores Concejales, según consta en registros, y la presencia de la Sra. Angélica Inostroza, Directora del Depto. de Salud Municipal (s) y Srta. Yanira Pineda, Encargada de Finanzas del Depto. de Salud.

Tema: Presupuesto de Salud Municipal año 2009.

1.- Queda de manifiesto que en el Presupuesto presentado existe aumento de dotación en Salud, la que es absolutamente necesaria en especial toda aquella que tiene que ver con atención directa de nuestros usuarios.

2.- Se plantea la necesidad de buscar procedimientos administrativos acordes a la normativa para dar solución a la continuidad de programas extrapresupuestarios, tales como: Chile Crece Contigo.

3.- Se sugiere incorporar al Artículo 45, considerando que es facultad del Alcalde, a los funcionarios que laboran en la Atención Primaria de Salud, esto es en forma diferenciada, de acuerdo a categorías y niveles en la Carrera Funcionaria, como se realizó durante el 2008, ya que, esta Asignación significa un importante incentivo para los funcionarios en relación a niveles de responsabilidad, que hasta ahora han cumplido a cabalidad en las metas sanitarias de la Comuna.

Es todo cuanto podemos informar, firmado por los Presidentes de ambas Comisiones; por tanto, el tema queda para votación del Concejo Municipal.

La señora Alcaldesa, bueno teniendo el Informe de la Comisión Mixta: Finanzas y Desarrollo Urbano, donde firman los Presidentes de las Comisiones: don Juan Edo. Delgado y la Sra. Ana María Soto, se hacen observaciones en el fondo en relación con el Artículo 45 que también va a quedar a decisión y análisis del señor Alcalde, pero, en general se estaría aprobando el Proyecto Presupuesto de Salud año 2009.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación, el Presupuesto de Salud Municipal año 2009, considerando las observaciones señaladas anteriormente en Informe de Comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Salud Municipal año 2009, con las observaciones señaladas por los señores Concejales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Manuel Núñez, Secpla (s), expone:

Presupuesto Educación

Ajustes Presupuestarios

Se hace necesario efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Educación año 2008, para realizar ajustes a las cuentas presupuestarias, cuyos saldos disponibles a la fecha permiten suplementar otras que han experimentado un mayor avance al programado.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.000.-
22.05	Servicios Básicos	M\$ 1.000.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total :	M\$ 5.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye :

29.04	Mobiliarios y Otros	<u>M\$ 5.000.-</u>
	Sub Total :	M\$ 5.000.-

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo a manera de información Presidenta, ¿a qué avance se refiere la Cuenta de Servicios Técnicos y Profesionales que es necesario suplementar?

El señor Manuel Núñez, Secpla (s), no viene el informe de Educación.

La señora Alcaldesa, lo dejamos pendiente, por qué no nos comunicamos con personal técnico o la señora Marianne que venga a explicar esa parte.

La Concejala Sr. Mariela Silva, Alcaldesa, por qué no lo dejamos pendiente sólo por un tema de información y lo aprobamos ahora.

La señora Alcaldesa, señora Myriam Caro, voy a pedir a la concejala Sra. Ana María Soto, si tiene la amabilidad de hacer la misma consulta que nos hizo a fin de ver la posibilidad de aprobarlo ahora o de lo contrario pasar a Comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, se refiere a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, donde se solicita la autorización para Ajustes de Cuentas respecto a avances que se han realizado en algunas de ellas; por ejemplo, la consulta específicamente es: a qué avances se refiere los Servicios Técnicos y Profesionales.

La señora Myriam Caro, Encargada de Remuneraciones, Depto de Educación, ahí apunta específicamente Capacitación, ya que, no nos queda presupuesto y vamos a participar de un curso de neurolingüística que se va a ejecutar en dos semanas más, era para eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, capacitación de los funcionarios.

La señora Myriam Caro, Encargada de Remuneraciones, sí, del DAEM.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, para realizar ajustes a las cuentas presupuestarias, cuyos saldos disponibles a la fecha permiten suplementar otras que han experimentado un mayor avance al programado, por un monto de M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, para realizar ajustes a las cuentas presupuestarias, cuyos saldos disponibles a la fecha permiten suplementar otras que han experimentado un mayor avance al programado, por un monto de M\$5.000.-

Presupuesto Educación

Recursos Asignación Evaluador Par

Se hace necesario efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Educación año 2008, con el objeto de incorporar recursos correspondientes a Asignación Evaluador Par (proceso de Evaluación de Desempeño Profesional Docente año 2007), aportados por Ministerio de Educación y que favorece a la Docente señora Erika San Martín C. de la Escuela Tromen Quepe.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación		<u>M\$ 74.-</u>
		Sub Total:	M\$ 74.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.01	Personal de Planta		<u>M\$ 74.-</u>
		Sub Total:	M\$ 74.-

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de incorporar recursos correspondientes a Asignación Evaluador Par, aportados por el MINEDUC y que favorece a la Docente Sra. Erika San Martín C. de la Escuela Tromén Quepe, por un monto de M\$74.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de incorporar recursos correspondientes a Asignación Evaluador Par, aportados por el MINEDUC y que favorece a la Docente Sra. Erika San Martín C. de la Escuela Tromén Quepe, por un monto de M\$74.-

Presupuesto Educación

Gastos en Personal

Se hace necesario efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Educación año 2008, con el objeto de renovar Contratos del Personal que conforma la Mesa Técnica, para la elaboración de los Planes de Mejora en el marco de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación		<u>M\$ 2.500.-</u>
		Sub Total :	M\$ 2.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.03	Otras Remuneraciones		<u>M\$ 2.500.-</u>
		Sub Total :	M\$ 2.500.-

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de

renovar Contratos del Personal que conforma la Mesa Técnica, para la elaboración de los Planes de Mejora en el marco de la Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de renovar Contratos del Personal que conforma la Mesa Técnica, para la elaboración de los Planes de Mejora en el marco de la Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$2.500.-

Presupuesto Educación

Recursos Excelencia Académica

Se hace necesario efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Educación año 2008, con el objeto de incorporar recursos correspondientes a Asignación Excelencia Académica, aportados por Ministerio de Educación y que favorecen a la Docente señora Verónica Bahamondes N., de la Escuela Darío Salas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación		<u>M\$ 312.-</u>
		Sub Total:	M\$ 312.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.01	Personal de Planta		<u>M\$ 312.-</u>
		Sub Total:	M\$ 312.-

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de incorporar recursos correspondientes a Asignación Excelencia Académica, aportados por el Ministerio de Educación y que favorecen a la Docente Sra. Verónica Bahamondes N., de la Escuela Darío Salas, por un monto de M\$312.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de incorporar recursos correspondientes a Asignación Excelencia Académica, aportados por el Ministerio de Educación y que favorecen a la Docente Sra. Verónica Bahamondes N., de la Escuela Darío Salas, por un monto de M\$312.-

Presupuesto Salud

Artículo 45, Ley N°19.378, Personal de Salud

La Asignación de Desempeño Difícil para el presente año, favoreció al Personal de los Consultorios Padre Las Casas y Pulmahue, no contando con este beneficio el Personal del Centro de Salud Las Colinas y Unidad Administrativa del Sistema.

En atención a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

a) Aprobar, por una sola vez, vía Artículo 45 de la ley N°19.378, un Bono equivalente a M\$100, proporcional a las horas contratadas, al Personal del Centro de Salud Las Colinas y

Unidad Administrativa del Departamento de Salud Municipal, que actualmente desempeña funciones en dichos centros, pagadero en el mes de Diciembre 2008. Para este objeto, el total de recursos comprometidos alcanza a M\$3.625, beneficiando a 37 funcionarios.

b) Existiendo saldo disponible para este fin en Cuentas Presupuestarias de Gastos en Personal de Planta, se solicita aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica, a objeto de disponer de los recursos para el Personal a Contrata.

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.02	Personal a Contrata		M\$ 900.-
		Sub Total:	M\$ 900.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.01	Personal de Planta		M\$ 900.-
		Sub Total:	M\$ 900.-

La señora Angélica Inostroza, Directora Depto. de Salud (s), buenos días señora Presidenta, señores Concejales, la Modificación Presupuestaria está dentro de los recursos propios del sistema y para poder ejecutar los pagos tiene que ir en cuentas distintas, que es el personal de Contrata y de Planta, eso está dentro de los recursos que se evaluaron y lo hizo la parte Administrativa de Finanzas y es la distribución digamos como debe ir para poder ejecutarlo.

La señora Alcaldesa, pero, esta es una novedad que estamos dando Artículo 45 por una sola vez a fin de año a Las Colinas y el Personal del Departamento de Salud, ¿eso es? y estamos sacando plata del Personal de Planta para este incentivo, porque es un incentivo y no sé si se llama Artículo 45 para estos efectos, quiero sólo decirlo para efectos prácticos que no se llama ahora 45, tiene otro número.-

El señor Víctor Arancibia, Funcionario del Depto. de Salud, buenos días, la Ley base que es la Ley Nº 19.378 lo contempla en su Artículo 45.

La señora Alcaldesa, revíselo por favor, pero, antes se llamaba Artículo 45 ahora tiene otro nombre, sólo para efectos prácticos nada más, no es el Artículo 45, lo discutimos a principio de año ese tema, no tiene ese número, hay una modificación por eso hay que corregir ahí, me acuerdo que se cambió del artículo 45 a otro número, sólo corrección formal.

La concejala Sra. Ana María Soto, una sugerencia Alcaldesa, pudiéramos verlo en Comisión, nos vamos a reunir inmediatamente después para tener claro algunos aspectos y el viernes pasa de todas maneras, esa es la disposición.

La señora Alcaldesa, sería bueno, reitero es nuevo y hay cosas aquí que dice: proporcional a las horas contratadas; por lo tanto, no es lo mismo que va a recibir una persona que está contratada 44 horas que una que está contratada 30 horas, perfecto pasa a Comisión.

Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal

Ante el término del ejercicio presupuestario 2008 y de acuerdo a ajustes contables que será necesario realizar al final del presente año, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su Autorización, para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, a ejecutarse durante la última quincena de diciembre en los Presupuestos: Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación Salud y Cementerio), y que esencialmente se encuentran referidos a:

Incorporar en los presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que se reciban, y al mismo tiempo efectuar las correcciones por ingresos que por montos significativos pudieran no percibirse en el año 2008.

Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios tales como: entre las cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso de Transferencias obligadas, entre otros, que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, como tampoco la creación de programas específicos.

Además, se solicita la autorización para realizar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2009 y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2008, que deben ser traspasadas al 2009, ya sea desde las instancias "Obligado" ó "Devengado".

Los Decretos Alcaldicios que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.

La señora Alcaldesa, quisiera que se pudiera explicar un poco, aunque esto es una cosa de todos los años, pero, quiero que específicamente, en este caso, el señor Director de Finanzas lo vuelva a explicar, es evidente que estamos en un cambio de un próximo Alcalde y un próximo Concejo y que, prácticamente aquí estoy decidiendo como Alcaldesa, pero, que en el fondo va a ejecutar el nuevo Alcalde y que, de todas maneras tiene que rendirle al nuevo Concejo.

El señor Oscar Albornoz, Director del Depto. Administración y Finanzas, gracias Alcalde, se trata justamente de lo que es una solicitud de ajustes finales de año, que toma real importancia, porque para nosotros es el cierre de las decisiones que ejecutó este Concejo durante todo el período, entonces, señalábamos más específicamente, que en ningún caso la autorización que todos los años se da, es para que nosotros en los últimos como nuevos proyectos ni tampoco originemos nuevos programas de ejecución al interior de la Municipalidad, sino que, son los ajustes de cierre final.

La señora Alcaldesa, aquí hay una diferencia entre lo obligado y devengado, es bueno recordarlo.

El señor Oscar Albornoz, Director del Depto. Administración y Finanzas, lo obligado se refiere a todas las Ordenes de Compra que se han emitido durante el período y que a la fecha no ha llegado factura para cobro y el devengado se refiere a aquellas operaciones en que estando autorizado por las operaciones comunes, corrientes y normales de la Municipalidad, llegó una factura para cobro, pero, por algún motivo todavía no se ha materializado el pago, es una situación siempre ocurre por una cuestión práctica, mecánica.

La señora Alcaldesa, señores Concejales, será posible entonces que nos pronunciemos sobre esta autorización que en el fondo apunta a una buena administración, obviamente con la obligación, como dice aquí, que los D.A que refrendan dichos actos administrativos sean informados oportunamente al Concejo, históricamente se informan a fines de marzo más o menos.

La Concejala Sr. Mariela Silva, una duda que tengo Alcaldesa, dice acá de que se solicita la autorización para realizar las Modificaciones Presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2009 .¿se puede hacer estas modificaciones si todavía no hemos aprobado el 100% del Presupuesto?.

La señora Alcaldesa, sí, porque esto es una cosa genérica, una autorización genérica para trabajar con el Presupuesto 2009 y para hacer los ajustes.

La Concejala Sr. Mariela Silva, que me imagino va a ser después que esté aprobado.

La señora Alcaldesa, claro, por supuesto y acuérdense que aquí hay una decisión política, que este Concejo va a ser el que va a aprobar el Presupuesto y aún así, sino hubiese sido así, necesariamente el Presupuesto tiene que ser aprobado por el otro Concejo y si el Concejo, del cual va a presidir el señor Delgado, no lo aprueba, se aprueba el presentado por la Alcaldesa, o sea, de todas maneras ese Presupuesto tiene que ser aprobado.

La Concejala Sr. Mariela Silva, comparto con lo que plantea usted Alcaldesa, si lo que yo estoy diciendo qué es primero, es eso no más.

La señora Alcaldesa, es una cosa genérica, la autorización para que nosotros, una vez cumplidos los requisitos de aprobar el Presupuesto, se puedan hacer estos ajustes.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, bajo la condición que los Decretos Alcaldicios que refrendan dichos actos administrativos sean oportunamente informados al Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, bajo la condición que los Decretos Alcaldicios que refrendan dichos actos administrativos sean oportunamente informados al Concejo Municipal.

6b) Asignación especial artículo 45 Ley N° 19.378. Departamento de Salud y Cefam Las Colinas.

La señora Alcaldesa, pasó a Comisión el Artículo 45, como consecuencia de eso, tengo entendido que también quedaría pendiente la Asignación y tendríamos que verlo el viernes.

6c) Adquisición terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado.

La señora Alcaldesa, quiero decirles que respecto a este punto, hay un compromiso político de este Concejo y todos conocemos el tema de la adquisición del terreno. El Asesor Jurídico va a explicar la autorización para comprar.

Todos conocemos el tema y nos comprometimos hoy día, como Alcaldesa, presentarles la propuesta para dejar saneado ese tema de la compra del terreno.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, buenos días señora Presidenta, buenos días señores Concejales, vecinos, bueno, como bien lo explicaba la señora Alcaldesa, esto es un tema que viene desde hace mucho tiempo, hoy día lo que se propone al Concejo Municipal es llevar efecto un acuerdo que se acordó con el Comité del sector, para los efectos de poder garantizar por un lado la postulación a un Subsidio de Vivienda, un proyecto solidario, fondos concursables y por otra lado, poder garantizar en el sector y que se impida en el sector la instalación de nuevas familias. De esa manera, se ha visto que la forma legal para hacerlo, por un lado apoyar a los vecinos con el ahorro y por otro lado ejecutar en el sector un proyecto de Parque o Área Verde, que impida que nuevamente se instalen nuevas familias en el sector, porque todos sabemos que es un sector de alto riesgo y que financieramente se imposible ejecutar un proyecto de vivienda en ese sector, por los costos que significa una planta elevadora y otras obras de infraestructura en el mismo. Por esta razón, se ha pensado en esta modalidad, que está conversada con los vecinos, de poder comprar, entre comillas, el Municipio el terreno que en este momento está inscrito a nombre del Comité, Comité de Adelanto Padre Hurtado, comprarlo a un valor determinado que son M\$8.000.- para los efectos que ese dinero o ese precio sea destinado en último término al ahorro de las familias del sector.

De esa forma entonces, hoy día se presenta al Concejo Municipal, por una parte, la adquisición de este Terreno del Comité de Adelanto Padre Hurtado y más adelante viene la Modificación Presupuestaria, la cual suplementa la cuenta Terrenos y Edificios para poder pagar estos M\$8.000.- que vuelvo a repetir, es solamente un precio nominal y el objetivo de esto, como hay acuerdo con los dirigentes, es que este precio vaya en definitiva a las cuentas de ahorro de las familias del Comité, Comité Padre Hurtado y el nuevo Comité que se formó ahora que se llama Nuevo Llahuallín, eso está acordado incluso con la Prestadora de Asistencia Técnica que está detrás de este proyecto.

Entonces, en estos términos señora Alcaldesa, me permito leer, para efectos que quede registro en acta, del Informe de Títulos del inmueble al que he hecho referencia:

El propietario señalado es el Comité de Adelanto Padre Hurtado, el inmueble consiste en el Lote B de una superficie aproximada de 7.041,56m², resultante de la subdivisión de la Hijueta de una superficie aproximada de 0,90cm de hectáreas, ubicadas en el sector Llahuallín, comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes generales son los siguientes; **Norte:** Camino Público de Padre Las Casas a Huichahue; **Este:** Camino Público de Padre Las Casas a Huichahue; **Sur:** una recta de Este a Oeste que separa de las hijuelas números 22 y 21; **Oeste:** una recta Sur Norte que separa de la Hijueta Número 15.

Los deslindes especiales del Lote B de 7.041,56 m² son; **Norte:** en 21,46 metros, V - W con Lote A de propiedad municipal; en otra línea de 20,78 metros, C - D con otros propietarios y en otra línea interior de 36,70 metros, Ñ - O con otros propietarios; **Sur:** en 74,96 metros con otros propietarios en línea interior; **Oriente:** en 47,97 metros con otros propietarios; en línea quebrada de 16,70 metros y 35,18 metros; **Poniente:** en línea quebrada de 33,49 metros con propiedad municipal.

El dominio de este terreno señalado, corresponde al Comité de Adelanto Padre Hurtado, lo adquirió de parte de la Municipalidad por Compra - Venta celebrada con fecha 29 de marzo del año 2004, la cual se encuentra inscrita y reinscrita a Fojas 6032 N° 5849 del Registro de Propiedad del año 2008, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

De acuerdo a los Certificados emitidos por el Conservador de Bienes Raíces, esta propiedad se encuentra exenta y libre de Hipotecas, Gravámenes y otros embargos, el dominio se encuentra vigente a nombre del Comité de Adelanto Padre Hurtado.

Para efectos de Contribuciones, este inmueble tiene registrado el Rol de Avalúo N° 3490-1 de Padre Las Casas y se encuentra exento el pago de Contribuciones.

Con todos estos antecedentes señores Concejales, este Asesor Jurídico estima que no existe inconveniente legal en que el Municipio pueda adquirir este terreno, de acuerdo a las facultades del Concejo Municipal y de acuerdo a las facultades de la señora Alcaldesa.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, comparto con lo que ha planteado mucho tiempo el Comité Llahuallín, que en realidad la Escritura está a nombre del otro Comité, el Comité de Adelanto Padre Hurtado, pero, también tengo ciertas dudas que me hacen un poco ver la posibilidad de plantear este tema a través de pasarlo a Comisión; por ejemplo, mis dudas que tengo es que este paño, el Avalúo Fiscal son alrededor de M\$22.0000.- primero, nosotros podemos como Municipio pagar menos del Avalúo Fiscal, primera interrogante; segundo, dentro de ese terreno, tengo entendido, que hay algunas familias que no se van a ir del lugar y al traspasar estos terrenos al Municipio, qué va a pasar con esas familias, que estarían dentro de ese paño. De hecho, tengo entendido que

el señor, que era el dirigente anterior, él no tiene posibilidad de postular a la vivienda porque ya antiguamente, por diferentes motivos él tuvo el beneficio; por lo tanto, a lo mejor, él es uno de los que se queda y qué pasa con él, al momento que sea traspasado al Municipio esos terrenos, qué va a ocurrir con él, va a ocurrir un desalojo, lo van a indemnizar, qué va a ocurrir con esas familias, todas esas dudas las tengo Alcaldesa y me gustaría que este tema se ordenada, porque claro es fácil y es una necesidad, entiendo al Comité que es una necesidad que tienen ellos, de ver este tema del ahorro, pero, también pensemos en que gratuitamente nos vamos a tomar una responsabilidad después de ver qué va a pasar con esas otras familias, porque tampoco podemos mirar desde lejos, dejar subsanado hoy día y después a futuro crear todo un conflicto a otras personas. Entonces, estoy de acuerdo con que el Comité tenga la posibilidad y es un tema que lo he peleado a través del Concejo, que se tome este tema, pero, también pediría, como una forma de poder dejar saldado todas mis dudas y mis interrogantes, que lo pasáramos a comisión Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, señala que la Adquisición Terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado, pasa a comisión.

La señora Alcaldesa, quiero decirles que acaba de hacerse la Modificación Presupuestaria que también la verían ustedes, de dónde se saca la plata.

Nosotros siempre hemos pensado en los vecinos, en un momento dado, les vendimos a los vecinos en la suma de M\$300.-, era por apoyar a los vecinos. Las circunstancias sociales son así, definitivamente nosotros pensábamos, que en un momento dado, hubieron compromisos, incluso de ESSAR en ese tiempo, de que eso se podría haber tenido factibilidad, cosa que no ocurrió y que, definitivamente nos dijeron que no, en un momento sí lo hicieron, entonces, creo este tema dada la importancia que tiene, me parece bien que pase a comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, la disposición es verlo inmediatamente terminado el Concejo Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, bueno, lo votamos el viernes.

La concejala Sra. Ana María Soto, claro, y vamos a requerir el Informe del Asesor Jurídico, por favor.

La concejala Sra. Mariela Silva, también sería interesante que viniera quien armó el tema de la parte de los Loteos, porque tengo entendido que hay un Plano.

La señora Alcaldesa, ¿la Prestadora de Asistencia Técnica?

La concejala Sra. Mariela Silva, no, me refiero a cuando se hizo el traspaso, cuántas familias son las que existen ahí.

La señora Alcaldesa, esa información debiera estar, perfecto, toda la información que ustedes requieran, no hay problema.

El señor Manuel Núñez, Secpla (s), expone:

Presupuesto Municipal

Adquisición Terrenos

La Municipalidad requiere garantizar la erradicación de 50 Familias del sector Llahuallín, por la imposibilidad financiera de ejecutar proyectos de urbanización y vivienda en los terrenos que ocupan, a través de la postulación a subsidios estatales de viviendas; como asimismo, llevar a cabo en el mismo sector un proyecto de parque y/o área verde que mejore el entorno e impida el posterior asentamiento de nuevas familias.

Para cumplir con dichos objetivos, se propone la adquisición del terreno ubicado en el sector, inscrito a nombre del Comité de Adelanto Padre Hurtado, denominado Lote B de una superficie aproximada de 7.041,56 metros cuadrados, Rol de Avalúo Nº 3490-1 de la comuna.-

La adquisición de este inmueble alcanza a M\$8.200, el cual incluye los gastos inherentes (Notariales y Conservador Bienes Raíces)

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02 Permisos y Licencias

Sub Total: M\$ 8.200.-
M\$ 8.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29.01 Terrenos

Sub Total: M\$ 8.200.-
M\$ 8.200.-

La señora Alcaldesa, vamos a dejar pendiente la cifra de cuántas familias, por eso el tema social que quién no se vaya; lo que nosotros vamos a tratar es lo que nosotros le vendimos, eso estamos resolviendo y de eso quiénes son; hay personas que tienen Títulos, ese es otro tema que va a tener que resolverse, porque las personas que tienen ahí, nunca va a tener factibilidad y eso se verá una solución distinta para ellos, si quieren salir, porque no van a tener solución a eso.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, dentro de lo que pretende comprarse, en ese paño dentro hay doce, trece familias, de esas 13 familias hay algunas de ellas que se van a quedar.

La señora Alcaldesa, pero, desde el punto de vista social, es obvio que se van a quedar en terreno ajeno y habrá que buscarle una solución social.

La señora Alcaldesa, señala que la Modificación Presupuestaria, Adquisición Terrenos, por un monto de M\$ 8.200.-, pasa a comisión.

6d) Contrato Honorarios Ítem 21.

La señora Alcaldesa, queda pendiente para el día viernes, Contrato Honorarios Item 21, no se alcanzó a hacer la Modificación Presupuestaria, es un abogado, el mismo que nos ha visto temas en la Corte Suprema.

6e) Solicitud Patente Minimercado.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, se presentó a la Municipalidad, Solicitud de Patente de Alcoholes de la señora Patricia Araceli Arroyo Jara, por calle Catalina de Alejandría N° 1485, quién licitó en el remate autorizado en materias de alcoholes, una Patente Minimercado. La señora venía operando con un Almacén de Comestibles, adjuntó incluso al Informe algunas fotografías, para que los Concejales conozcan la inversión que ha hecho en el Local y que cumple absolutamente con todos los distintos requisitos para obtener la Patente, había iniciado el trámite con fecha 30 de noviembre del año 2007, pero, por se la Patente de Alcoholes una Patente limitada, no había podido todavía ejercer el giro hasta la fecha del remate.

Cumple con al Declaración Jurada de no ser Empleada o Funcionario Público, ni tener condena que impide ejercer en materia de Ley de Alcoholes; Resolución Sanitaria de Minimercado, de fecha 20 de diciembre del 2007, Certificado de Antecedentes, que no tiene anotaciones prontuariales ni de ninguna naturaleza; consulta de la situación tributaria y el Informe respectivo que dice que cumple con la Ley de Alcoholes.

Por lo tanto, se solicita en estas consideraciones la autorización para que pueda ejercer, sobre todo que son épocas muy buenas para los comerciantes, antes de fines de año, para que pueda contar con su Patente.

La concejala Sra. Ana María Soto, a pesar de ser Materia Nueva, bueno, en la carpeta queda de manifiesto que la vecina cumple con todos los requisitos, incluso está ahí la firma de los vecinos adyacentes, así es que, sugeriría que se vote hoy.

La señora Alcaldesa, señores Concejales, hay una propuesta de la señora Soto, que dice que dado que el Contribuyente cumple con todas las condiciones y; que además, sigo diciendo, en la Constitución está consagrado el derecho de la libertad de trabajo cumpliendo por supuesto, con la Constitución y las Leyes, situación que aún cuando hoy día nos dan las facultades a nosotros, no podríamos impedirlo, lo hemos dicho siempre.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud de Patente Minimercado y Alcoholes de la contribuyente Sra. Patricia Araceli Arroyo Jara, Rut: 12.526.291-1, con domicilio en calle Sta. Catalina de Alejandría N° 1485.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, solicitud de Patente Minimercado y Alkoholes de la contribuyente Sra. Patricia Araceli Arroyo Jara, Rut: 12.526.291-1, con domicilio en calle Sta. Catalina de Alejandría N° 1485.

7. VARIOS

a) La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa más que nada plantear la preocupación, que ha tiempo pueda ver la posibilidad de que esos sitios que hoy día están eriazos, que el pastizal está súper alto, puedan notificar a los propietarios para que hagan corte del pasto, me preocupa porque la experiencia del año pasado en el sector de Panamericana Sur, donde ahí hay cerca una Escuela, ahí se quemó todo un pastizal y estuvo atentando contra de las viviendas, de incendiarse algunas casas, eso mismo va a ocurrir acá abajo, donde se identifica como el hoyo, también el pastizal está súper alto Alcaldesa, la idea es preocuparse, notificando a los particulares ahí.

La señora Alcaldesa, lo vamos a informar, en todo caso, en Puntos Varios, no sé si ustedes saben que están funcionando los dos móviles de Inspecciones y vamos a considerar esto de los pastizales, de notificación específicamente.

b) El concejal Sr. Jaime Catriel, continuando con el pasto señora Rosa, también el tema de cortar el pasto en el Jardín Chispita, porque el sitio es bastante grande y está crecido, tiene alrededor de dos metros, los niños ocupan una sola parte y están apareciendo unos bichos de cola larga, así es que, por eso, por favor, se pueda cortar.

La señora Alcaldesa, quiero decir una cosa, nuestra obligación es cortar los pastos y tenemos un programa ahí, vamos a ser todo lo posible, porque de verdad ahí está Integra y debiera considerar ese tema, lo digo porque está en comodato; lo digo porque pudiera parecer como que es obligación nuestra, pero, atendido siempre y habrá que comunicarle a Integra, que igual que las otras organizaciones que tienen en comodato, tienen que preocuparse de ese tema.

c) La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, solamente reiterar solicitud de un informe respecto a la desafectación del terreno donde está emplazada la sede del grupo de Adultos Mayores Bellavista, es un trámite que están realizando ellos en Bienes Nacionales y se requiere el Informe Jurídico y de Obras.-

d) La concejala Sra. Mariela Silva, había planteado la preocupación en la reunión pasada sobre los terrenos, por el proyecto que tiene la Junta de Vecinos Los Caciques, Sector C El Progreso, pero, nos acaban de hacer llegar el comodato, porque había quedado pendiente volver a pasar por el resto del terreno, pero, apareció un comodato donde el terreno ya está entregado por cuatro años y dice que se renueva tácitamente por cuatro años más y esto fue en mayo; por lo tanto, está renovado automáticamente, por si acaso, porque esto no había aparecido ese día y lo hicieron llegar ahora ese documento.

La señora Alcaldesa, ahí lo que hay que hacer es cambiar el comodato que hemos dado, porque ese es un acuerdo de Concejo.

La concejala Sra. Mariela Silva, no, están regularizado los dos terrenos como corresponde.

El concejal Sr. Jaime Catriel, era porque faltaba el espacio para que la cancha quedara dentro de los deslindes, pero, con esto queda solucionado.

La señora Alcaldesa, entonces, ¿tenemos que pronunciarnos del comodato de la Corporación del Deporte?

La concejala Sra. Mariela Silva, no, eso quedó listo, si lo que quedó como condición es que se iba a ver en una próxima reunión este otro tema, pero, ya no es necesario porque los documentos aparecieron.

La señora Alcaldesa, entonces, conclusión: cada uno tiene sus comodatos correspondientes, de tal manera que no se cruzan y cada uno va a poder ejercer los proyectos que allí están y; que en el fondo, vuelvo a reiterar, sean los vecinos o la Corporación del Deporte, es para los vecinos, gracias por ese aporte.

Se levanta la sesión a las 10:31 horas.